

Subvenciones para la participación en FERIAS INTERNACIONALES DE BIENES DE CONSUMO TERCER TRIMESTRE 2021

Se ha publicado en el DOCM de fecha 07/07/21 la Resolución de 29/06/2021, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en ferias internacionales de **bienes de consumo** en el tercer trimestre de 2021.

1. BENEFICIARIOS

- La convocatoria va dirigida a empresas del sector de **bienes de consumo (mueble, hábitat, artesanía, cosmética, limpieza, salud y afines) que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.**
- Serán **beneficiarias** las empresas, las personas físicas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), los clústeres, las comunidades de bienes, las cooperativas, las agrupaciones y asociaciones de empresas con ánimo de lucro, o cualquier otro tipo de unidad económica con patrimonio separado, excepto las fundaciones, empresas u organismos públicos y las administraciones públicas. Podrán ser también beneficiarios los órganos de gestión y representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas, cualquiera que sea su forma jurídica, así como sus asociaciones y fundaciones.

2. CUANTÍA DE LA AYUDA

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable (euros)	% Ayuda	Ayuda IPEX (euros)
Coste de participación (alquiler y acondicionamiento del espacio expositivo)	5.500	50%	2.750

Los interesados podrán solicitar ayuda como máximo para dos ferias, showrooms colectivos o exposición en congreso sectorial, que tengan lugar entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021.

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo** de presentación de solicitudes es del **8 de julio al 5 de agosto de 2021**. Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario, que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([https:// www.jccm.es](https://www.jccm.es)).

Subvenciones para la participación en FERIAS INTERNACIONALES DE BIENES DE CONSUMO TERCER TRIMESTRE 2021

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El número máximo de beneficiarios será de **5 empresas**. En caso de superar las solicitudes el número previsto, se realizará selección, entre las solicitudes recibidas, en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado 6 de la Convocatoria.

5. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El IPEX convoca la concesión de ayudas para la participación agrupada de empresas del sector bienes de consumo en "Ferias de Bienes de Consumo Tercer Trimestre 2021".

Cada empresa podrá solicitar ayuda para un máximo de dos ferias por cada trimestre. Solo se adjudicará la ayuda de la segunda acción en caso de que haya crédito sobrante una vez adjudicada la primera feria, y en el orden de puntuación obtenido según los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

Se priorizarán las empresas que no hayan sido beneficiarias en las convocatorias de los trimestres anteriores, de manera que se de apoyo al mayor número posible de empresas.

- **Acceso al texto completo de la Convocatoria y condiciones específicas de participación:** [enlace](#)
- **Inscripción:** [enlace](#)